



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES.DECECO № 0 2 6 - 19
EXPEDIENTE № 7108/18
Salta, 0 8 FEB 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Guillermo Said RAMADAN, D.N.I. № 29.645.463, L. U. № 512623, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "LA GESTIÓN DEL TIEMPO COMO COMPETENCIA FUNDAMENTAL EN LOS LÍDERES DE LA ORGANIZACIONES ACTUALES", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de los Cres. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto y de Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos, ambos de la asignatura Organización de Empresas, a quienes proponen como Director y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LA GESTIÓN DEL TIEMPO COMO COMPETENCIA FUNDAMENTAL EN LOS LÍDERES DE LA ORGANIZACIONES ACTUALES", presentado por el alumno Guillermo Said RAMADAN, D.N.I. Nº 29.645.463, L. U. Nº 512623, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto y como Co-Director al Cr. Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos, ambos de la asignatura Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno peticionante, a los Cres. Carlos Alberto YARADE, Oscar René MAIGUA y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cr. Diego Sibello Secretario As. Institucionates y Administrativo

Fac. Cs. Econ. Jur. y 80c. "UNSA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa